



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 27 DE MARZO DE 2012**

---

**I. - Aprobación del Acta de la sesión anterior**

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

**II.- Elección del Vicepresidente del Consejo Territorial y sustituciones de miembros del Consejo Territorial**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26. D de los Estatutos de la FEMP, el Vicepresidente del Consejo Territorial será uno de los Presidentes de las Federaciones Territoriales elegido por ellos.

Por lo anterior, en el ámbito del Consejo Territorial se eligió, por unanimidad de los Presidentes de las Federaciones Territoriales asistentes, como Vicepresidente del Consejo Territorial, a D. Miguel Ángel García Nieto, Alcalde de Avila y Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Asimismo se aprueba la sustitución propuesta por el Partido Popular como miembros del Consejo Territorial de los señores D. David Pérez García (Alcalde de Alcorcón. Madrid) y D. Esteban Parro del Prado (ex Alcalde de Móstoles, (Madrid) por D. Juan Soler-Espiauba Gallo, Alcalde de Getafe (Madrid) y D. Ignacio García de Vinuesa, Alcalde de Alcobendas (Madrid)

**III.- Informe del Presidente**

Por el Presidente se informa de los siguientes asuntos que han tenido relevancia en el seno de la FEMP desde la celebración de la anterior reunión del Consejo Territorial:

- A.- Medidas urgentes adoptadas por el Gobierno en materia de Financiación Local, en concreto los RDL 20/2011, el RDL 4/2012 y el RDL 7/2012.
- B.- Reuniones celebradas con los diferentes Ministros y Ministerios.
- C.- Reuniones celebradas de la Comisión Nacional de Administración Local el 25 de enero y el 7 de marzo de 2012.
- D.- Observaciones realizadas al Anteproyecto de Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria.
- E.- Constitución de una Comisión para la elaboración de un informe en materia de competencias municipales y su financiación.
- F.- Planteamiento de un estudio en relación con los sueldos y salarios de los cargos públicos locales.
- G.- Sobre la presentación del SATI en las Comisiones de Trabajo sectoriales de la FEMP.
- H.- Plan de formación continua de la FEMP para el año 2012.



- I.- Presencia de la FEMP en la Feria Internacional de Turismo (FITUR).
- J.- Concesión del Premio a la FEMP “al compromiso con lo público”.
- K.- Situación actual de las relaciones entre la FEMP y la SGAE.
- L.- Prórroga de un año, hasta el 31 de diciembre de 2012, para que los Ayuntamientos suscriban contratos de suministro eléctrico en el mercado libre.
- M.- Solicitud a los Presidentes de las Comunidades Autónomas para que atiendan los pagos que se adeudan a los municipios.
- N.- Acuerdo de archivo de la Comisión Nacional de la Competencia respecto del expediente incoado contra la FEMP, sobre los convenios entre la FEMP y los Colegios Profesionales.
- O.- Acuerdo entre la Dirección de la FEMP y los trabajadores de la Federación.

#### **IV. - Plan de Ajuste y Eficiencia del Gasto FEMP**

Se informa al Consejo Territorial que la FEMP ha adaptado su estructura actual de gasto corriente del presupuesto a la situación económica, lo que se ha materializado en un Plan de reducción de los Gastos Corrientes.

Con el ajuste actual en relación con el Presupuesto de 2011, el porcentaje de reducción del gasto corriente alcanza el 31,83%.

Dicho Plan incrementa la eficiencia en el uso de sus recursos y regirá la Gestión Económica de éste y próximos ejercicios.

#### **V. - Constitución y Funcionamiento Comisiones de Trabajo Sectoriales de la FEMP**

Queda informado el Consejo Territorial de la constitución de las 25 Comisiones de Trabajo de la Federación.

Se resalta el trabajo llevado a cabo por diferentes técnicos de la Casa en relación con las medidas aprobadas por el Gobierno de la Nación en diferentes materias, así como la intensificación de nuestra presencia institucional en Financiación Local, Modernización Administrativa y en la Comisión Multilateral de Vivienda y Suelo, entre otros.

#### **VI.- Convenios aprobados por la Junta de Gobierno**

Se da cuenta al Consejo que desde el 29 de noviembre de 2011, fecha de la primera de Junta de Gobierno de esta Legislatura, se han aprobado los siguientes Convenios:

- Convenio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD) IMSERSO-FEMP. El programa está implantado en 13 Comunidades Autónomas y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Se encuentra implantado en 5.535 municipios y afecta a 248.071 usuarios.
- Acuerdo de colaboración entre la FEMP y la Asociación REDTEL para el despliegue de las infraestructuras de redes de radiocomunicación (Telefonía Móvil) para seguir manteniendo el funcionamiento del SATI. La cuantía de este convenio asciende a 116.498 euros.
- Adenda al Convenio FEMP-Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales.



**VII.- Internacional**

Se informa que la Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) reúne, cada tres años, a cargos electos europeos de los 39 países miembros de la organización.

Durante la celebración de la anterior Asamblea General en la ciudad sueca de Malmö en abril de 2009, la ciudad de Cádiz resultó elegida para albergar la XXV Asamblea General del CMRE, cuyas fechas previstas son el 26, 27 y 28 de septiembre de 2012. Este evento se incluye dentro de la programación de los diversos actos que el Ayuntamiento de Cádiz está preparando para conmemorar el Bicentenario de la Constitución de 1812.

La FEMP, como sección española, está participando en las tareas de preparación junto con la Secretaría del CMRE y el Ayuntamiento de Cádiz, tanto en la organización logística como de contenidos del programa y ponentes.

**VIII.- Preguntas y Sugerencias**

No se hicieron preguntas ni sugerencias.